



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00398-00
Demandante (s):	SANDRA PEÑA CUELLAR
Demandado (s):	CRISTINA FLÓREZ PEÑA
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$908.526, dentro del proceso ordinario a cargo del demandado y \$1.000.000 en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del C. 2.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan la diligencias al despacho para disponer sobre el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba842e4a1783fc56ef344011b5f65b58500fd22ffb7c7fb8e01919929cbf139c**

Documento generado en 03/10/2022 08:28:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>